

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO.- SECRETARIA.-

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho para decidir sobre la solicitud de entrega de títulos presentada por la demandada en este asunto.-

Así mismo se informa que por cuenta de este proceso hay un título por valor de \$911.980.

Armenia Q., 27 de enero de 2022.-



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Auto Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y JURÍDICOS.
DEMANDADO: BLANCA NUBIA ARIZA VALENZUELA
RADICACIÓN: 6300140030082016-00371-00

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el demandado en este asunto, la constancia secretarial, y toda vez, que el presente proceso se terminó mediante providencia del 04 de noviembre de 2021, se ordena por secretaría, dar cumplimiento al numeral tercero del auto mencionado líneas atrás

CUMPLASE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8e56473b414a16472d57d8ff262282ec966d31de234f63519b97b89f84768ae**

Documento generado en 01/02/2022 06:34:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>